Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8287 — Nordic Capital/Intrum Justitia AB)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 128/04)

1. El 12 de abril de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo [1], de un proyecto de concentración por el cual Nordic Capital Fund VIII Limited (Jersey, Islas Anglonormandas) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de Intrum Justitia AB (Suecia) mediante adquisición de acciones. Nordic Capital tiene previsto combinar las operaciones de Intrum Justitia con las de su sociedad de cartera Lindorff.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— Nordic Capital: empresa inversora de capital privado; inversión en grandes y medianas empresas en la región nórdica y regiones de lengua alemana de Europa, así como en la asistencia sanitaria a escala mundial y la industria europea,

— Lindorff (Noruega): prestación de servicios de gestión de créditos, tales como cobro de deudas, información y calificación crediticias, servicios de pago y facturación en varios países europeos, además de adquisición de deuda,

— Intrum Justitia: prestación de servicios de gestión de créditos, tales como cobro de deudas, información y calificación crediticias, servicios de pago y facturación en varios países europeos, además de factorización y adquisición de deuda.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.8287 — Nordic Capital/Intrum Justitia AB, a la dirección siguiente:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

[1] DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).